



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los Diputados Nacionales de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, para que soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el expediente referido al Estatuto del Tribunal Penal Internacional, suscripto por nuestro país en enero de 1999 en la ciudad de Roma, para su efectiva ratificación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 88/1999